

Santiago de Cali, 5 de agosto de 2020

Señora

LUZ MARIA MOTATO BECERRA

J.I. CONTENEDORES S.A.S

CL 12 A # 20 G – 82

ji.contenedoressas@hotmail.com

Yumbo

Hemos recibido su correo electrónico del 3 de agosto de 2020 como respuesta a nuestra comunicación sobre la decisión de desafiliación por renovación extemporánea del año 2020 de la sociedad J.I. CONTENEDORES S.A.S, notificada el mismo día. En dicho correo nos informa que el 19 de junio de 2020 realizaron el pago de la renovación.

Al efectuar nuevamente la revisión en el Registro Mercantil que lleva esta Cámara de Comercio y en el Registro Único Empresarial y Social RUES en www.rues.org.co, constatamos que la renovación de la matrícula mercantil de la Sociedad y de su Establecimiento de Comercio, fueron efectuadas en las siguientes fechas:

Nombre	Categoría	No. de matrícula	Cámara de Comercio	Fecha de renovación
J.I. CONTENEDORES S.A.S	Sociedad	786600	Cali	19-06-2020
J.I. CONTENEDORES S.A.S	Establecimiento de Comercio	786601	Cali	19-06-2020

Es importante precisar, que analizado el caso concreto y validada la información con el área de Tesorería de nuestra Entidad y los soportes aportados por ustedes, evidenciamos que a pesar de que la Sociedad hizo el pago por concepto de su renovación y la de su Establecimiento de Comercio el día 19 de junio de 2020, se presentaron demoras en la pasarela de pagos que impidieron que el mismo se reflejara dentro del plazo legal establecido para la renovación anual.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la sociedad cumplió con el deber de renovar su matrícula mercantil y la de su Establecimiento de Comercio de manera oportuna, esto es, antes del 3 de julio de 2020, deviene impropcedente su desafiliación.



Conforme a lo expuesto, le informamos que resulta viable acceder su solicitud de manera positiva, revocando la decisión de desafiliar a la sociedad J.I. CONTENEDORES S.A.S., notificada el 3 de agosto de 2020. Lamentamos los inconvenientes e inconformidades que esto le haya podido ocasionar.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA RIVEROS LÓPEZ

Gerente de Fidelización

Sede Principal
Calle 8 # 3 - 14
57 (2) 8861300

Sede Obrero
Cra 9 # 21 - 42
57 (2) 8861300
Ext. 728

Sede Unicentro
CC Unicentro
Pasillo 5, Local 359A
57 (2) 8861300
Exts: 702 Y 712

Yumbo
Cra 5 # 8 - 23
57 (2) 8861300
Ext. 742

Aguablanca
Cra 27 # 103 - 71
57 (2) 4228713

Punto de Atención
Jamundí
Local 1 - C.C. El Cacique
Calle 12 # 11-55 B, Jamundí
57 (2) 8861300 Ext. 771

www.ccc.org.co

